

ACUERDO COLABORACIÓN ENTRE LAS FAMILIAS Y EL C.E.I.P. AVE MARIA

EL C.E.I.P. Ave María y el padre/madre o tutor legal (subrayar lo que proceda) del alumno/a....., acuerdan el siguiente documento de colaboración, aprobado en el Claustro celebrado el día 19 de junio de 2015:

COMPROMISOS FAMILIAS	COMPROMISOS DEL CENTRO
Conocer y aceptar los principios educativos del centro recogidos en el Proyecto Educativo, y participar en la consecución de los objetivos recogidos en el mismo.	Informar sobre el Proyecto Educativo del centro y de los objetivos educativos.
Respetar, cumplir y hacer cumplir as sus hijos/as todas las normas del centro recogidas en el RRI del Centro, adoptando las medidas preventivas y correctoras necesarias en materia de convivencia.	Hacer cumplir las normas de convivencia plasmadas en el RRI cuidando la seguridad de todo el alumnado y previniendo y corrigiendo las conductas perturbadoras, según el Plan de Convivencia y el protocolo de actuación de centro recogido dentro de dicho plan.
Impulsar comportamientos de respeto hacia los maestros/as y compañeros/as.	Asegurar el cumplimiento de los derechos y deberes que garanticen en la armonía entre todos los miembros de la comunidad educativa.
Hacer un uso correcto de las instalaciones y de los recursos materiales.	Organizar los espacios, tiempos y recursos fomentando la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Informar al maestro/a especialista, tutor/a, o equipo directivo de cualquier inquietud o inconformidad con el funcionamiento de la escuela. Siguiendo este orden salvo causa de fuerza mayor.	Atender y valorar las demandas de la comunidad educativa sobre el funcionamiento del centro.
Informar al centro de cualquier incidencia médica, intolerancia alimenticia, etc.	
Informar al centro de cualquier cambio de domicilio y número de teléfono.	
Realizar un seguimiento adecuado de la evolución del alumno/a en su proceso de enseñanza aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> - Mantener una comunicación fluida entre el Centro y las familias sobre el seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje del alumno/a. - Asistir a las reuniones o entrevistas convocadas por la dirección del centro o los maestros/as. - Solicitar reuniones con el profesor/a tutor/a o especialista para informarse sobre el proceso educativo de sus hijos/as. - Proporcionar a sus hijos/as los materiales escolares necesarios. - Devolver firmado el justificante con los resultados académicos firmados. 	Favorecer el seguimiento adecuado por parte de las familias del proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos/as: <ul style="list-style-type: none"> - Informar sobre el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos/as a través de la convocatoria de las familias a las reuniones y entrevistas prescriptivas y necesarias para el correcto seguimiento de los procesos educativos de los alumnos/as. - Informar con la suficiente antelación de los materiales escolares necesarios para el desarrollo del proceso educativo. - Informar trimestralmente de los resultados de aprendizaje y la evolución del alumno/a, así como sobre la integración escolar, medidas generales de apoyo y refuerzo previstas e integración socioeducativa.
Procurar la higiene, asistencia, y puntualidad diaria de su hijo/a. Justificar las faltas de asistencia de su hijo/a.	Controlar las faltas de asistencia de los alumnos/as.
Ayudar a su hijo/a a organizar su horario y actividades, aplicando rutinas diarias que incluyan el tiempo adecuado para el estudio, el ocio y el descanso necesario.	Favorecer la organización del horario de los alumnos/as a través de la acción tutorial, reuniones con las familias y con la oferta de actividades extraescolares por parte del centro que permitan la organización de dicho horario.

Este compromiso educativo tendrá validez todo el tiempo de permanencia del alumno/a en el centro.

En Palencia, a de de 202.....

Padre o Tutor legal del alumno/a,

Madre del alumno/a,

Director/a C.E.I.P. Ave María

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____